

PROGRAMA
Primer semestre de 2021

Nombre del curso	Derecho Administrativo I
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Derecho Constitucional III
Horarios	Martes, miércoles y jueves 11.10 a 12.10
Número de Créditos	
I. Descripción del curso	<p>El Derecho Administrativo es aquella parte del ordenamiento jurídico que regula la organización de la Administración pública y las relaciones de ésta con los particulares.</p> <p>El Derecho Administrativo estudia las fuentes del Derecho especialmente los reglamentos, fuente de origen administrativo, la organización del Estado y de los restantes órganos de la Administración pública (Gobiernos Regionales, Provincias, Municipios, etc.), las formas en que los particulares se relacionan y ejercen sus derechos frente a la Administración, las relaciones de ésta con sus funcionarios (empleo público o función pública), sus actos, los contratos que celebran, los procedimientos administrativos, las clases de actividad de las Administraciones públicas (policía, fomento, servicio público, sancionadora, expropiatoria), los bienes públicos (dominio público), la responsabilidad administrativa, los recursos administrativos y los procesos para defenderse de la Administración pública (que corresponde a Derecho Administrativo II o Responsabilidad del Estado).</p>
II. Objetivos Generales	<p>Los alumnos serán capaces de distinguir las finalidades regulatorias del Derecho Administrativo como Derecho común aplicado a la Administración y a sus relaciones con los particulares.</p> <p>Los estudiantes conocerán y serán capaces de identificar los objetivos públicos de los organismos administrativos, aplicar los principios y reglas de las relaciones jurídicas de la Administración con los particulares y sus funcionarios, así como describir las tipologías de intervención administrativa según sus categorías materiales.</p>
III. Objetivos específicos	<p>Los alumnos serán capaces de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterizar el Derecho Administrativo. 2. Comprender distintas visiones generales sobre las cuales han sido construidos los objetivos de la Administración en sus diferentes fases históricas. 3. Describir la estructura de fuentes aplicada y regulada por la Administración. 4. Comprender las relaciones jurídicas de los particulares con la

	<p>Administración.</p> <p>5. Identificar los instrumentos formales que usa la Administración para intervenir.</p> <p>6. Comprender las diferentes categorías y materias de intervención de la Administración, según objetivos perseguidos.</p> <p>7. Diferenciar las diversas modalidades de utilización del Dominio Público.</p> <p>8. Caracterizar el poder reactivo y sancionatorio de la Administración.</p>
<p>IV. Contenidos</p>	<p style="text-align: center;">PRIMERA PARTE:</p> <p style="text-align: center;">EL DERECHO ADMINISTRATIVO EN GENERAL.</p> <p>§ 1. El Concepto de Derecho Administrativo.</p> <p>§ 2. Las Bases Constitucionales del Derecho Administrativo.</p> <p style="text-align: center;">SEGUNDA PARTE</p> <p style="text-align: center;">LOS SUJETOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO.</p> <p>§ 3. La Administración Pública y su régimen jurídico.</p> <p>§ 4. Los particulares como sujetos de Derecho Administrativo.</p> <p>§ 5. Los funcionarios como sujetos de Derecho Administrativo.</p> <p style="text-align: center;">TERCERA PARTE</p> <p style="text-align: center;">LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN.</p> <p>§ 7. La actividad formal.</p> <p>Actos administrativos; Contratos Administrativos; Procedimiento Administrativo.</p> <p>§ 8. La Actividad Material.</p> <p>Regulatoria; Servicio Público; Fomento; Empresarial; Derecho Administrativo Sancionador</p> <p>§ 9. El régimen de los bienes públicos.</p> <p>La noción de dominio público o propiedad pública.</p>
<p>V. Régimen de asistencia</p>	<p>Departamental</p>
<p>VI. Controles y ponderación de los</p>	<p>Los controles consistirán sólo en análisis de casos y su ponderación corresponderá al estándar departamental.</p>

mismos	
VII. Metodología	Las clases son expositivas, pero consideran el análisis de casos prácticos. Para ello se desarrollaran dos seminarios
VIII. Bibliografía	<p>Bibliografía Básica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bermúdez Soto, J., (2010), <i>Derecho Administrativo General</i>, Abeledo Perrot – LegalPublishing. - Cordero Vega, L. (2016) <i>Lecciones de Derecho Administrativo</i>, 3ra. Edición. Thomson Reuters. - Valdivia, J. M (2018) <i>Manual de Derecho Administrativo</i>, Tirant Lo Blanch <p>Bibliografía Complementaria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cordero Vega, L (2020) <i>Derecho Administrativo. Crónicas desde la Jurisprudencia</i>, Der Ediciones. - Pantoja Bauzá, R., (1996) <i>El Derecho Administrativo. Concepto, características, sistematización, prospección</i>, Edit. Jurídica de Chile - Soto Kloss, E (1996), <i>Derecho Administrativo. Bases Fundamentales</i>, 2 tomos, Edit. Jurídica de Chile. - Silva Cimma E., (1995 – 1996) <i>Derecho Administrativo Chileno y Comparado</i>, 6 tomos, Edit. Jurídica de Chile. - García de Enterría, E.,- Fernández, T.R; (2006), <i>Curso de Derecho Administrativo</i>, 2 tomos., 13era. edición, Civitas. - Santamaría Pastor, J.A, (2015) <i>Principios de Derecho Administrativo General</i>, 2 tomos, Iustel. - VVAA (Coord. Rolando Pantoja Bauzá) (2008). <i>Derecho Administrativo Chileno</i>, Libros tercero, cuarto y quinto, Edit. Porrúa, México.